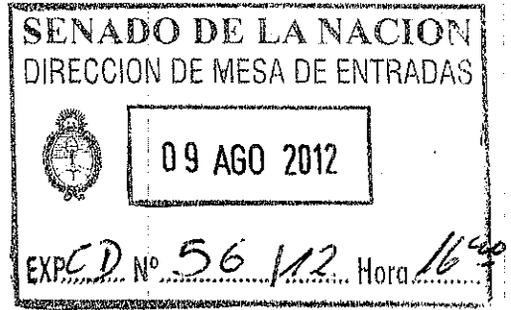




H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1298-D-12
OD 382



Buenos Aires, 08 AGO 2012

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º - Modifícase el artículo 65 del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t.o 1976) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 65: *Facultad de dirección.* Las facultades de dirección que asisten al empleador deberán ejercitarse con carácter funcional, atendiendo a los fines de la empresa, a las exigencias de la producción, a la preservación y mejora de los derechos personales y patrimoniales del trabajador.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]